

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los Once días del mes de Abril del Dos Mil Diesiseis a las Nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **ORELLANA MENDEZ ROMAN ENIN**, por sus propios derechos, propietario de Setecientos veinte (9,998.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 9.998 votos; y, la señora **BLUM BAQUEDANO GENESIS**, por sus propios derechos, propietario de Ochenta (2.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 2.00 votos.- Asiste además el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor Roman Enin Orellana Mendez y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de **COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

La Junta, de forma unánime resuelve Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de **COALIV S.A. COMPAÑÍA EL ALIVIO**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



**ARNALDO A. MENDOZA CONTRERAS**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**ROMAN E. ORELLANA MENDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**